



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el Expediente digital N.º F01A1420230000176 del 12 de diciembre del 2023, de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 002027-2023-VDIP-FM/UNMSM el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, sobre aprobación del **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, Modalidad Presencial**, para las diferentes Maestrías que oferta la Sección Maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, por lo que agradeceré proponer su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Fecha 13 de diciembre de 2023, por unanimidad;

SE RESUELVE:

1º **Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I Modalidad Presencial de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:**

CUADRO DE VACANTES SEMESTRE 2024-I – MODALIDAD PRESENCIAL

Maestrías	Nº de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total, de Vacantes
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62
Maestría en Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22
Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22
Maestría en Fisiología	20	1	1	22
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	1	1	32
Maestría en Neurociencias	30	1	1	32
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	60	1	1	62

2. Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado el cumplimiento de la presente resolución.

3. Elevar la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese.

DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR
Vicedecano Académico(e)

DR. LUIS E. PODESTÁ GAVILANO
Decano

LPG/sca

